

DECRETO N° 2405
TEMUCO, 19 JUN. 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16.12.2024 que aprueba Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025.
- 2.- El acuerdo del Concejo Municipal con fecha 05.12.2024 que aprueba el Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el año 2025.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 192 de fecha 17.01.2025 que aprueba Programa Parque Urbano Isla Cautín, para el año 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 192 de fecha 17.01.2025 que aprueba Programa Parque Urbano Isla Cautín, para el año 2025, en cuanto al presupuesto inicial por la incorporación de un nuevo profesional a honorarios.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el punto N° 6 del Decreto Alcaldicio N° 192 de fecha 17.01.2025 donde:

DICE:

- 6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Febrero, abril, junio, julio y octubre 2025	Actividades de Extensión, difusión y formación. Promover la participación activa de la ciudadanía en distintas actividades de tipo educativas, culturales, y recreativas en el ámbito medioambiental, que a su vez permiten dar a conocer el parque urbano isla cautín y su patrimonio natural e histórico que aún conserva.	5.000.000
Enero a diciembre 2025	Promoción y difusión del Parque Urbano Isla Cautín y su patrimonio natural e histórico. Entregar información y antecedentes del patrimonio que alberga este parque, su aporte a los servicios eco sistémicos y medioambientales a los visitantes y ciudadanía que lo visita.	51.700.000

Enero a diciembre 2025	Mantenimiento, conservación y operación del parque. Se incluyen gastos de consumos básicos, materiales y útiles diversos. Se incluyen tareas de corte de césped, riegos, podas de árboles y tala de especies enfermas o secas y barrido de senderos en un total de 277.000 m ² de áreas verdes.	903.200.000
Total \$		959.900.000

DEBE DECIR:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Febrero, abril, junio, julio y octubre 2025	Actividades de Extensión, difusión y formación. Promover la participación activa de la ciudadanía en distintas actividades de tipo educativas, culturales, y recreativas en el ámbito medioambiental, que a su vez permiten dar a conocer el parque urbano isla cautín y su patrimonio natural e histórico que aún conserva.	11.000.000
Enero a diciembre 2025	Promoción y difusión del Parque Urbano Isla Cautín y su patrimonio natural e histórico. Entregar información y antecedentes del patrimonio que alberga este parque, su aporte a los servicios eco sistémicos y medioambientales a los visitantes y ciudadanía que lo visita.	65.350.000
Enero a diciembre 2025	Mantenimiento, conservación y operación del parque. Se incluyen gastos de consumos básicos, materiales y útiles diversos. Se incluyen tareas de corte de césped, riegos, podas de árboles y tala de especies enfermas o secas y barrido de senderos en un total de 277.000 m ² de áreas verdes.	951.127.000
Total \$		1.027.477.000

2.- Modifíquese el punto N° 7 del Decreto Alcaldicio N° 192 de fecha 17.01.2025. Agréguese la descripción y el monto en las funciones de un nuevo profesional a honorarios a la actividad:

	ACTIVIDAD: Promoción y difusión del Parque Urbano Isla Cautín y su patrimonio natural e histórico	
Recursos Humanos	1 Profesional para la gestión del emprendimiento (por 7 meses) a) Participar de reuniones mensuales con emprendedores, organizaciones, urbanas, rurales, grupos, municipio y personas que realizan emprendimientos, eventos y actividades tales como, ferias, comercio y exposiciones en los parques pertenecientes a la unidad de parques urbanos, para entregar orientación sobre el parque, enfocados a los procedimientos, además de recibir solicitudes o requerimientos respecto al parque para el emprendimiento.	13.650.000

	<p>b) Registrar mensualmente actividades realizadas en el Parque Urbano Isla Cautín, incluido registro de emprendimientos.</p> <p>c) Participar de las reuniones de trabajo con equipo de la dirección o unidad, a lo menos 1 al mes.</p>	
--	---	--

3.- Manténgase todo lo demás señalado en el Decreto Alcaldicio N° 192 de fecha 17.01.2025 que aprueba Programa Parque Urbano Isla Cautín, para el año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
V252
Asesoría Jurídica


GFB/RG

C.C.
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos
Of. De Partes


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL